



Complemento Accidentes de Tráfico y Laborales

Marzo 2023

ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES

¿Por qué este complemento?

- El número de **accidentes de trabajo** es mayor de lo que pensamos.
- Es un complemento perfecto para hacer de un seguro médico único, ya que la **mayoría de los seguros no incluyen dicha cobertura**.
- Por muy poco más al mes ofrece al asegurado la garantía **de estar protegido frente a los accidentes de tráfico y laborales** con su compañía de salud habitual.
- Cada vez hay más vehículos en circulación por lo que aumentan las posibilidades de tener un accidente de tráfico.



ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES



COBERTURA DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES

SIÉNTETE PROTEGIDO CUANDO MÁS LO NECESITAS

Ahora con Sanitas, te ofrecemos una amplia gama de coberturas opcionales para que puedas personalizar tu seguro con aquellas que mejor respondan a tus necesidades.

A tu lado, en todo momento



PROTEGETE CUANDO MÁS LO NECESITES, PARA ESTAR CUBIERTO FRENTE A LOS IMPREVISTOS

En **Sanitas** contamos esta cobertura que garantiza asistencia sanitaria a nuestros clientes como consecuencia de un accidente de tráfico, accidente de trabajo o enfermedad profesional.

Además, ahora con este complemento, el asegurado podrá contar con ayuda extra para él y para los suyos ante estas situaciones imprevistas, y solo tendrá que pensar en su recuperación.

El asegurado podrá estar protegido desde el primer día, ya que no cuenta con periodos de carencia,

ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES

¿Qué es?

1 Accidente de tráfico

2 Accidente Laboral

3 Enfermedad Profesional

La cobertura de este complemento proporciona al asegurado **asistencia sanitaria** en caso de accidente de tráfico, laboral o enfermedad profesional, coberturas que frecuentemente quedan excluidas de los seguros médicos.

Además, este complemento proporciona al asegurado la **ayuda cualificada** que pueda necesitar ante una situación imprevista provocada por un accidente, como las indicadas a continuación:

- Estar **hospitalizado** más de 48 h.
- **Permanecer en domicilio** durante más de 5 días por convalecencia.
- Fallecimiento.

En dicho caso, el asegurado podrá beneficiarse de las siguientes garantías:

- **Apoyo en las tareas básicas del hogar** → auxiliar a domicilio para realizar las tareas domésticas habituales
- Cuidado de **personas mayores dependientes o hijos menores de 16 años o discapacitados**.
- **Traslado de los hijos menores de 16 años o discapacitados** hasta el domicilio de un familiar, en avión, tren o taxi.
- **Asistencia personal** → auxiliar a domicilio para atención personal del asegurado
- **Atención psicológica** → orientación y asesoramiento de tipo psicológico.

ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES

¿Cómo se presta el servicio?

En caso de necesitar asistencia sanitaria, el asegurado simplemente tendrá que acudir con su tarjeta de asegurado de Sanitas a los profesionales y centros médicos concertados por la aseguradora.

Las garantías de ayuda en domicilio serán prestadas a través de **IMA Ibérica**, grupo asegurador con una amplia experiencia en asistencia domiciliaria en toda Europa.

Sanitas se ha unido a IMA para ofrecer un **servicio integral de asistencia** para las personas que tengan que estar hospitalizadas o en reposo en su domicilio.

→ Será el asegurado el que deberá contactar a través del teléfono **902 747 767**, disponible 24h 365 días. Será necesario identificarse como cliente de Sanitas y facilitar su número de DNI.

ACCIDENTES DE TRÁFICO Y LABORALES

¿Cuáles son las condiciones de contratación?

- **Carencias:** No
 - **Contratación:** A nivel de póliza, obligatorio para todos los miembros de la póliza.
 - Contratable en **cualquier momento.**
 - **Edad de contratación:** 0 - 75 años
- Los menores de 18 años tendrán derecho a la cobertura pero no abonarán prima.
- **Preexistencias:** No

VENTAJAS

PRODUCTO CON LA COBERTURA	PRODUCTO SIN LA COBERTURA
Asistencia Sanitaria de Sanitas	Compañía aseguradora que presta la asistencia, desconocida.
Acceso al cuadro médico de Sanitas	Cuadro médico de la compañía responsable del accidente
Sin desembolso extra o adelanto de pagos	Posibilidad de desembolso extra o adelanto de pagos
Sin trámites administrativos	Necesidad de realizar numerosos trámites administrativos para disfrutar de la cobertura

Primas

Diferente prima en función de la modalidad de contratación:

Cientes Particulares y Colectivos
Abiertos → contratación voluntaria

2,5€

Colectivos Cerrados →
 contratación obligatoria

2€